



**ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 252-2015-MINEDU**

**ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BECA IDIOMAS - INGLÉS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO - ICPNA**

Conste por el presente, la Adenda N° 001 al Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional N° 252-2015-MINEDU para la implementación de la Beca Idiomas - Inglés entre **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N°20131370998, con domicilio para los efectos en Av. Arequipa N° 1935 - Lince - Lima 14, representado por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - en adelante PRONABEC, Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y de la otra parte, **EL INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO**, en adelante, **ICPNA**, con RUC N° 20122667660, con domicilio legal en la Av. Angamos Oeste N° 120, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, representada por su Gerente General señor Percy Canales Manzanilla, identificado con DNI N° 06742779; según poder inscrito en la Partida N° 11022140, Asiento A00012 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 21 de Mayo de 2015, el PRONABEC y EL ICPNA, suscribieron el Convenio Especifico N° 252-2015-MINEDU, en adelante EL CONVENIO ESPECÍFICO para establecer las bases para la colaboración entre LAS PARTES que permitan fomentar el acceso al idioma inglés a estudiantes talentosos egresados de las universidades públicas y privadas, con la finalidad de brindarle la oportunidad de acceder a estudios de postgrado en las mejores universidades del mundo y general su propia inserción laboral en el mercado.
- 1.2. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED, N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, respectivamente, así como por



*[Handwritten signature]*







su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobadas por Resolución Directoral Ejecutiva N° 265-2015-MINEDU-VGMI-PRONABEC, sus modificatorias o aquellas que la reemplacen.

**SEGUNDA: OBJETO**

- 2.1. Dejar sin efecto los Anexos N° 02 y N° 03 de EL CONVENIO ESPECÍFICO.
- 2.2. Reconocer el Calendario Académico del Programa Intensivo de Inglés, Periodo 2015-2017.
- 2.3. Establecer los Conceptos y Montos por los servicios académicos, Periodo 2015-2017, así como su correspondiente Calendario de Pagos

**TERCERA: DEJAR SIN EFECTO EL ANEXO N° 02 y N° 03 DEL CONVENIO ESPECÍFICO**

LAS PARTES de común acuerdo, convienen en dejar sin efecto los Anexos N° 02 y N° 03 de EL CONVENIO ESPECÍFICO suscrito con fecha 21 de Mayo de 2015.

**CUARTA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA INTENSIVO DE INGLÉS PERIODO 2015-2017**

Reconocer que el Calendario Académico a desarrollar por EL ICPNA para los becarios de la Beca Especial denominada "Beca Inglés", Periodo 2015-2017, es el que consta en el Anexo N° 01 de esta Adenda.

**QUINTA: ESTABLECER LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA INTENSIVO DE INGLÉS PERIODO 2015-2017 Y SU CALENDARIO DE PAGOS**

LAS PARTES establecen de común acuerdo que los conceptos y montos por los servicios académicos a brindar por EL ICPNA a los becarios de la Beca denominada "Beca Inglés", Periodo 2015-2017 y su respectivo Calendario de Pagos, son los que constan en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de esta Adenda.





**SEXTA : VIGENCIA**

**Vigencia de la Adenda**

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, la misma vigencia otorgada a EL CONVENIO ESPECÍFICO.

**Vigencia del Convenio**



LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO ESPECÍFICO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para las partes, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO ESPECÍFICO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en tres (03) ejemplares.



Por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por EL ICPNA

  
  
**Dr. Raul Choque Larrauri**  
 Director Ejecutivo  
 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Instituto Cultural Peruano Norteamericano  
~~Percy A. Canales Manzanilla~~  
~~Sr. Percy Canales Manzanilla~~  
 Gerente General  
 Instituto Cultural Peruano Norteamericano

Fecha 13 NOV. 2015







**ANEXO N° 01**

**CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA INTENSIVO DE INGLÉS**

ENTIDAD	Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA
SEDES*	Ancash, Lima, Loreto, Junín, Huánuco, Ayacucho, Piura, Arequipa, Moquegua, Tacna, La Libertad, Cusco, Lambayeque, Cajamarca y San Martín.
COMPONENTE	Becas Especiales
PERÍODO	2015-2017

CALENDARIO DEL PROGRAMA INTENSIVO DE INGLÉS		
El programa comprende el desarrollo de 18 módulos con una duración de 18 días		
1	Inicio de clases	29 de setiembre del 2015
2	Término de clases	27 de marzo del 2017
5	Examen MET	23 de diciembre del 2016
4	Examen TOEFL IBT	Del 28 de marzo al 07 de abril del 2017

HORARIO DE CLASES	
Lunes a viernes	De 9:00 horas – 17:30 horas

MODULOS	MESES	PRIMER DIA DE CLASES	EXAMEN PARCIAL	EXAMEN FINAL
Módulo 01	Octubre 2015	29/09/2015	12/10/2015	23/10/2015
Módulo 02	Noviembre 2015	28/10/2015	09/11/2015	20/11/2015
Módulo 03	Diciembre 2015	25/11/2015	07/12/2015	21/12/2015
Módulo 04	Enero 2016	04/01/2016	14/01/2016	27/01/2016
Módulo 05	Febrero 2016	01/02/2016	11/02/2016	24/02/2016
Módulo 06	Marzo 2016	29/02/2016	10/03/2016	23/03/2016
Módulo 07	Abril 2016	30/03/2016	11/04/2016	22/04/2016
Módulo 08	Mayo 2016	28/04/2016	10/05/2016	23/05/2016



*[Handwritten signature]*





PERÚ

Ministerio de Educación



Módulo 09	Junio 2016	30/05/2016	09/06/2016	22/06/2016
Módulo 10	Julio 2016	28/06/2016	12/07/2016	25/07/2016
Módulo 11	Agosto 2016	02/08/2016	12/08/2016	25/08/2016
Módulo 12	Setiembre 2016	31/08/2016	12/09/2016	23/09/2016
Módulo 13	Octubre 2016	30/09/2016	07/10/2016 y 17/10/2016	25/10/2016
Módulo 14	Noviembre 2016	31/10/2016	08/11/2016 y 16/11/2016	24/11/2016
Módulo 15	Diciembre 2016	28/11/2016	05/12/2016 y 14/12/2016	22/12/2016
Módulo 16	Enero 2017	04/01/2017	-	27/01/2017
Módulo 17	Febrero 2017	01/02/2017	-	24/02/2017
Módulo 18	Marzo 2017	02/03/2017	-	27/03/2017

\* En el caso de la Sede Lima, las clases se dictarán en la ciudad de Lima: Jr. Cuzco 446.  
 En el caso de la Sede Piura, las clases se dictarán en la ciudad de Piura: Cl Jr. Apurímac 447.  
 En el caso de la Sede Junín, las clases se dictarán en la ciudad de Huancayo: Av. Giráldez 494.  
 En el caso de la Sede La Libertad, las clases se dictarán en la ciudad de Trujillo: Av. Venezuela 135. Urb. El Recreo.



*[Handwritten signature]*







**ANEXO N°02**

**CONCEPTOS Y MONTOS DEL PROGRAMA INTENSIVO DE INGLÉS  
(POR BECARIO, EN NUEVOS SOLES)**

ENTIDAD	Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA
SEDES	Ancash, Lima, Loreto, Junín, Huánuco, Ayacucho, Piura, Arequipa, Moquegua, Tacna, La Libertad, Cusco, Lambayeque, Cajamarca y San Martín.
COMPONENTE	Becas Especiales
PERÍODO	2015-2017

**EL PROGRAMA COMPRENDE 18 MÓDULOS CON UNA DURACIÓN DE 18 DÍAS CADA UNO**

Conceptos		Costo Unitario	Fecha de Pago
Inglés General	Inglés Especializado		
Módulo 01	Módulo 1S	1,625.50	Noviembre 2015
Módulo 02	Módulo 2S	1,687.50	Diciembre 2015
Módulo 03	Módulo 3S	1,687.50	Enero 2016
Módulo 04	Módulo 4S	1,687.50	Febrero 2016
Módulo 05	Módulo 5S	1,687.50	Marzo 2016
Módulo 06	Módulo 6S	1,687.50	Abril 2016
Módulo 07	Módulo 7S	1,687.50	Mayo 2016
Módulo 08	Módulo 8S	1,687.50	Junio 2016
Módulo 09	Módulo 9S	1,687.50	Julio 2016
Módulo 10	Módulo 10S	1,687.50	Agosto 2016
Módulo 11	Módulo 11S	1,687.50	Septiembre 2016
Módulo 12	Módulo 12S	2,000.00	Octubre 2016
Módulo 13	Módulo 13S	1,768.75	Noviembre 2016
Módulo 14	Módulo 14S	1,656.25	Diciembre 2016
Módulo 15	Módulo 15S	1,600.00	Enero 2017
-----	Módulo 16S	1,287.50	Febrero 2017
-----	Módulo 17S	1,387.50	Marzo 2017
-----	Módulo 18S	1,350.00	Abril 2017
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>29,550.00</b>	



El costo total por alumno es de S/. 29,550.00 incluye la entrega de bienes y/o servicios siguientes por becario:

	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Servicio de Enseñanza: Inglés regular y especializado	1,338.84	24,099.20
Textos: 16 libros (Módulos 1 al 8) 8 libros (Módulos 9 al 12) 3 libros (Módulos 13) 3 libros (Módulos 14) 3 libros (Módulos 15)	199.52	3,591.40
Exámenes	103.30	1,859.40
	<b>1,641.66</b>	<b>29,550.00</b>

El mínimo para abrir una clase es de 20 alumnos. Salvo los casos excepcionales en los que se podrá abrir con menos de dicha cantidad previamente autorizado por el ICPNA mediante carta oficial.